



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0301

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE OCTUBRE DE 2016.

C. JUAN AMBRIZ PALACIOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 21 DE ENERO DE 2004 en la fosa N° 347

Alineamiento B-C-13-12 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: REINHUMADOS EN LA FOSA 24 CON ALINEAMIENTO B-C-2-10 DEL MISMO PANTEON.

NOTA: SE INHUMARA EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA FOSA 347 CON ALINEAMIENTO B-C-13-12 DEL MISMO PANTEON.

[REDACTED] El Administrador de Panteones

2016  
Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz  
DELEGACIONAL  
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO

UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

